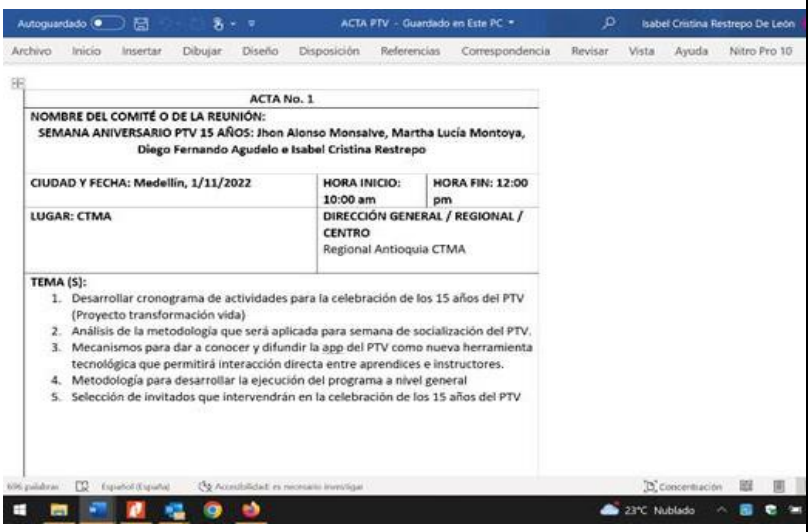
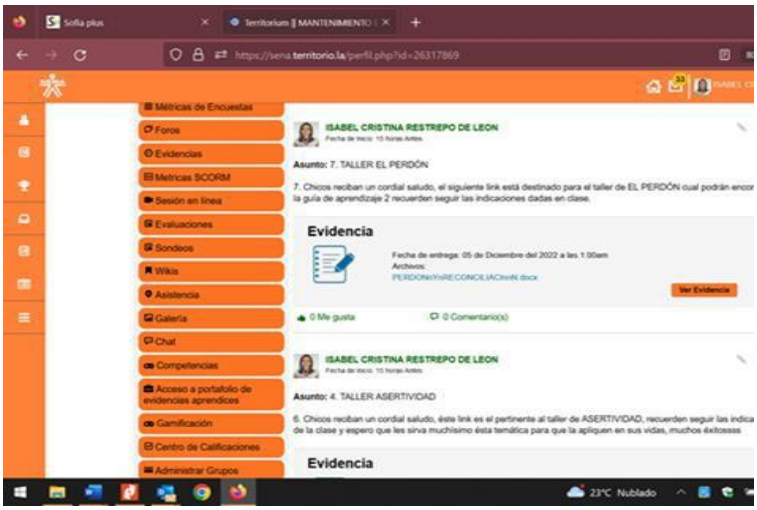
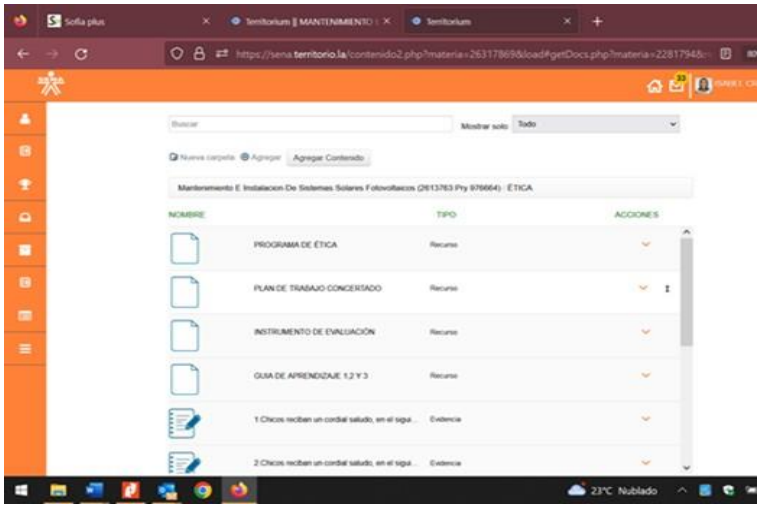
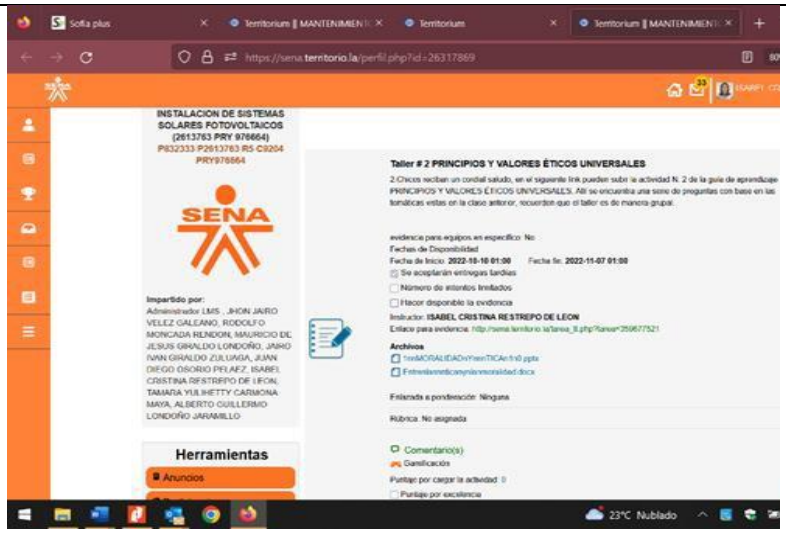
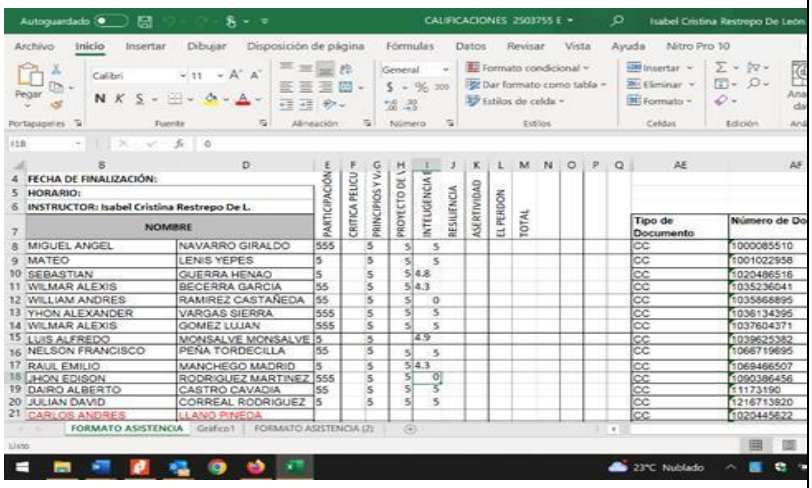
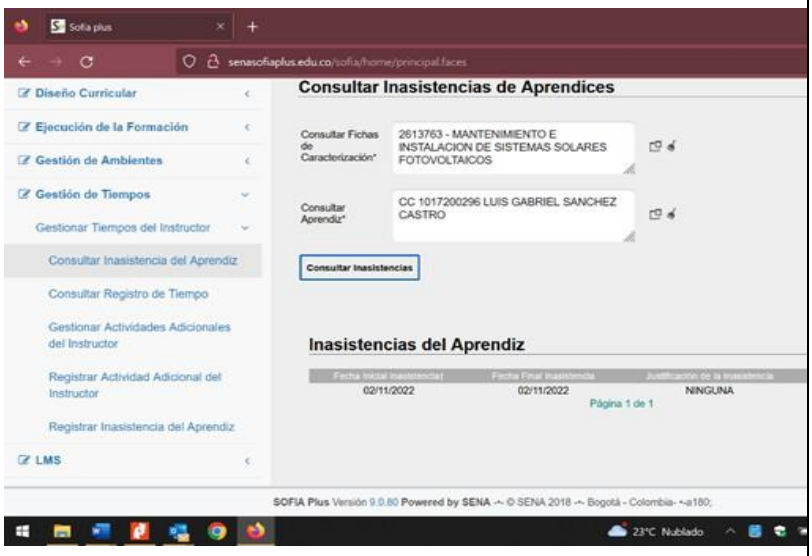
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

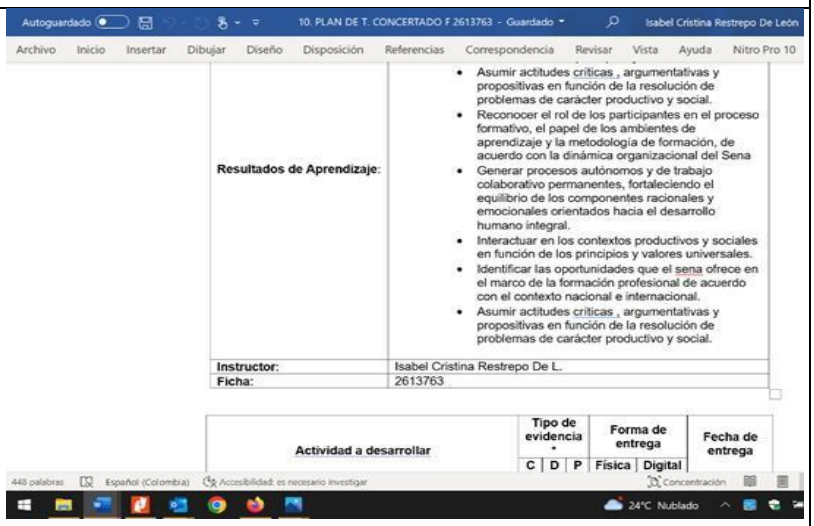
INFORME DE SUPERVISIÓN No. # 11 del 16 de diciembre 2022.	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	John Alonso Monsalve Jaramillo
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	3383718
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	INSTRUCTOR: PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA CADENA DE ELECTRICIDAD DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO
VALOR:	42.101.733
CONTRATISTA:	ISABEL CRISTINA RESTREPO DE LEON
NIT - CEDULA	43835866
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Medellin
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 de Enero de 2022.
FECHA DE INICIO:	01 de febrero de 2022.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	10 Meses y 15 dias.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	42.101.733
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	0
PRÓRROGA No x:	**N/A**
ADICIÓN No. x:	**N/A**
SUSPENSIÓN No. x:	**N/A**
FORMA DE PAGO:	Mensual vencido.

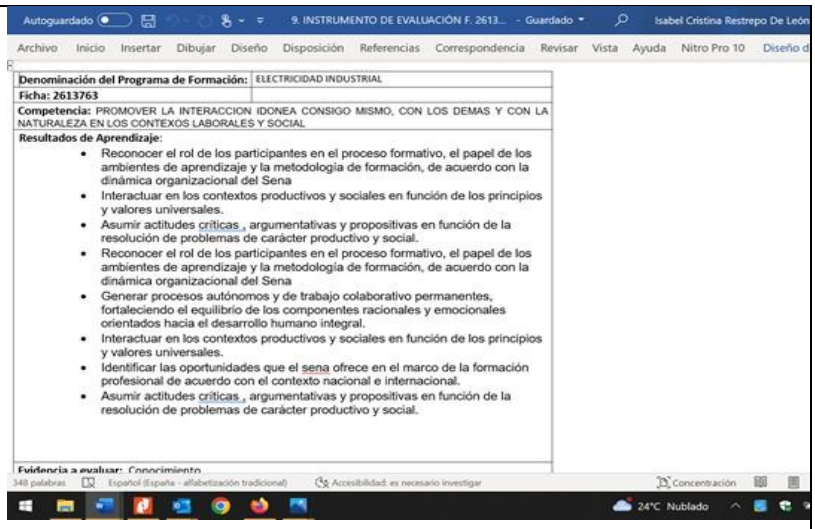
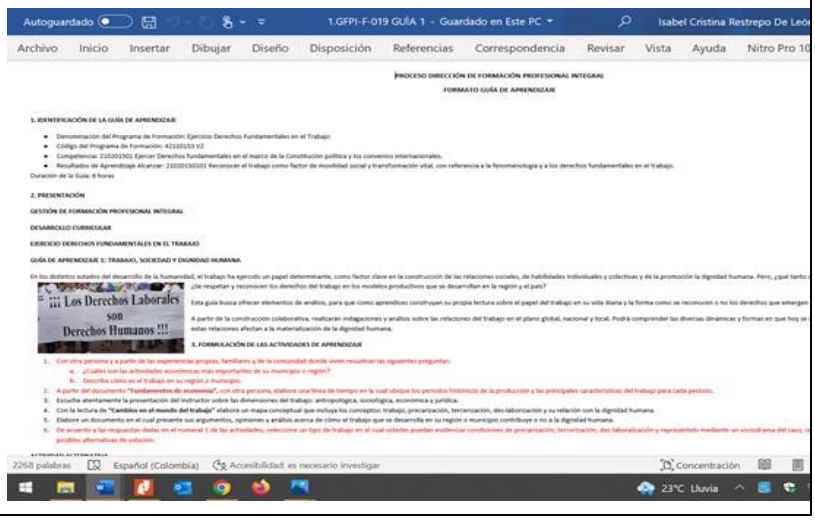
Obligaciones Especificas:

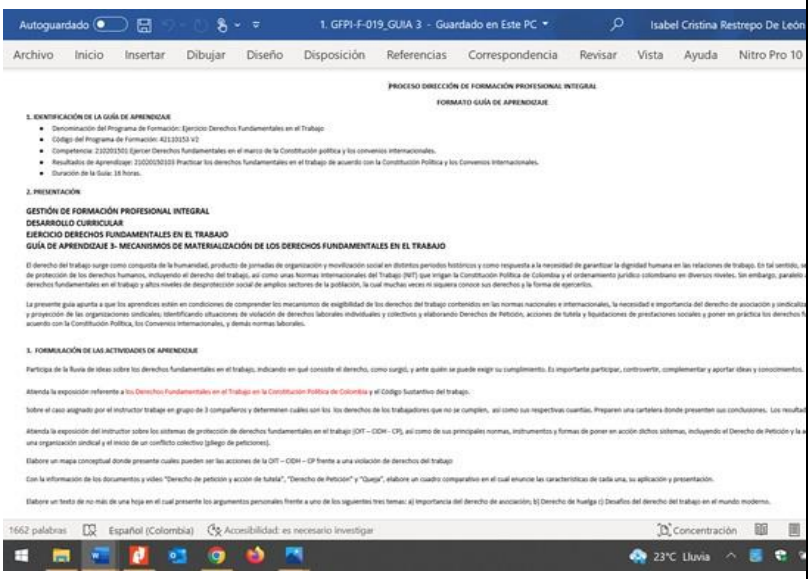
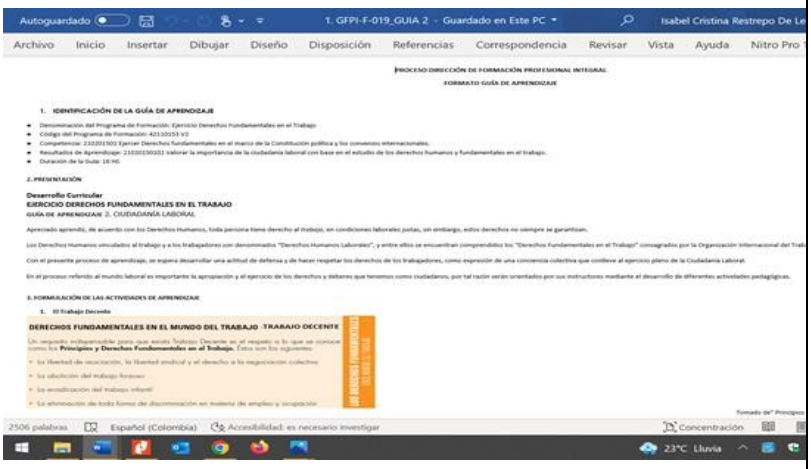
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
a)	Cumplir con la carga académica de la formación titulada y complementaria asignada por la coordinación, acorde con el diseño curricular..	Cumplir con el programa establecido por el CTMA para el mes de NOVIEMBRE del presente año con las fichas que me fueron asignadas y desarrollar proyecto PTV para la celebración de los 15 años 2503749 Ética 2503751 Ética 2503755 Ética 2614886 Derechos fundamentales en el t. 2614887 Derechos fundamentel es en el t. 2613763 Ética 2613766 Ética 2613764 Ética Cultura	Sofia Plus, territorium life  ACTA No. 1 NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: SEMANA ANIVERSARIO PTV 15 AÑOS: Jhon Alonso Monsalve, Martha Lucía Montoya, Diego Fernando Agudelo e Isabel Cristina Restrepo CIUDAD Y FECHA: Medellín, 1/11/2022 — HORA INICIO: 10:00 am — HORA FIN: 12:00 pm LUGAR: CTMA — DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO: Regional Antioquia CTMA TEMA (S): 1. Desarrollar cronograma de actividades para la celebración de los 15 años del PTV (Proyecto transformación vida) 2. Análisis de la metodología que será aplicada para semana de socialización del PTV. 3. Mecanismos para dar a conocer y difundir la app del PTV como nueva herramienta tecnológica que permitirá interacción directa entre aprendices e instructores. 4. Metodología para desarrollar la ejecución del programa a nivel general 5. Selección de invitados que intervendrán en la celebración de los 15 años del PTV  ISABEL CRISTINA RESTREPO DE LEON Asunto: 7. TALLER EL PERDÓN Evidencia ISABEL CRISTINA RESTREPO DE LEON Asunto: 4. TALLER ASERTIVIDAD Evidencia

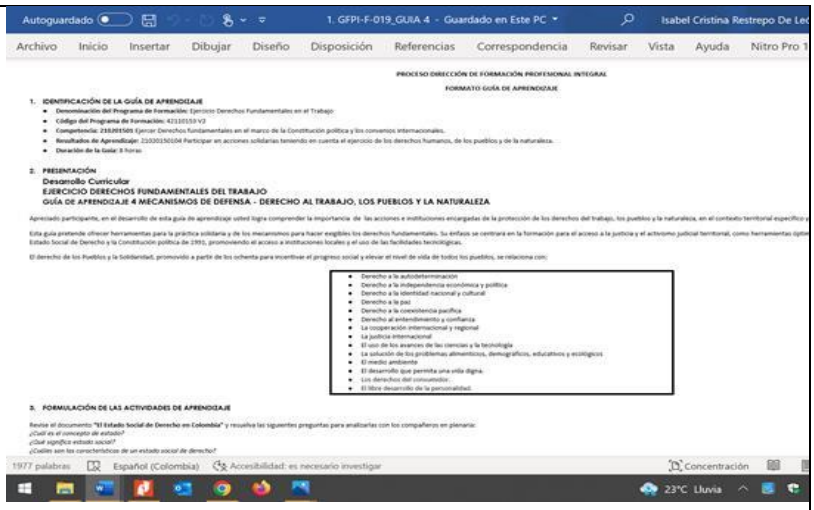
		de Paz Para dicho mes, se programara formación con base en la planeación pedagógica, se suben actividades a territorum, se evalúan los trabajos de los aprendices en su planilla personal para posteriormente subir las notas a territorium, se nivela a los aprendices que van atrasados en	

		notas, subir inasistencias a Sofía plus. Se crea planeación pedagógica, diseño y construcción de guías de aprendizaje, se cran instrumentos de evaluación y planes de trabajo concertado. Se organiza el portafolio del instructor y se comparte con los aprendices en territorium life.	  

b)	Participar en actividades programadas por las redes de conocimiento del Sena relacionadas con la formación profesional, en proyectos de investigación, innovación y el desarrollo tecnológico cuando corresponda.	Participa en proyectos de investigación e innovación cuando sea requerido ya que es de gran importancia implementar nuevas temáticas relacionadas con el área de Derechos fundamentales en el trabajo y ética.	Informe de proyectos y avances en el momento en que sea necesario soportarlos, se entregarán en el formato que sea solicitado.
c)	Desarrollar las actividades planteadas en el procedimiento “desarrollo curricular” establecido por el Sena: proyecto de formación, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo a la formación, instrumentos de evaluación,	Aplicar el plan de trabajo concertado con las fichas que le fueron asignadas para el presente trimestre . Se realiza seguimiento de actividades presentadas por los aprendices a	

	lista de materiales y plan de trabajo, evaluación y seguimiento.	través de la plataforma. Se suben Materiales de trabajo como: guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, material de apoyo para investigación , portafolio del instructor de las fichas asignadas para el presente trimestre con el fin de que los aprendices conozcan más a fondo los programas que serán dictadas en las competencias que se le han sido asignado: derechos fundamentales en el trabajo y ética.	 Autoguardado 9. INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN F. 2613... - Guardado Isabel Cristina Restrepo De León Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Nitro Pro 10 Diseño d **Denominación del Programa de Formación:** ELECTRICIDAD INDUSTRIAL **Ficha: 2613763** **Competencia:** PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXOS LABORALES Y SOCIAL **Resultados de Aprendizaje**: • Reconocer el rol de los participantes en el proceso formativo, el papel de los ambientes de aprendizaje y la metodología de formación, de acuerdo con la dinámica organizacional del Sena • Interactuar en los contextos productivos y sociales en función de los principios y valores universales. • Asumir actitudes criticas , argumentativas y propositivas en función de la resolución de problemas de carácter productivo y social. • Reconocer el rol de los participantes en el proceso formativo, el papel de los ambientes de aprendizaje y la metodología de formación, de acuerdo con la dinámica organizacional del Sena • Generar procesos autónomos y de trabajo colaborativo permanentes, fortaleciendo el equilibrio de los componentes racionales y emocionales orientados hacia el desarrollo humano integral. • Interactuar en los contextos productivos y sociales en función de los principios y valores universales. • Identificar las oportunidades que el sena ofrece en el marco de la formación profesional de acuerdo con el contexto nacional e internacional. • Asumir actitudes criticas , argumentativas y propositivas en función de la resolución de problemas de carácter productivo y social. **Evidencia a evaluar:** Conocimiento 348 palabras Español (España - alfabetización tradicional) Accesibilidad: es necesario investigar Concentración 24°C Nublado  PROGRAMA.pdf - Nitro Pro 10 ARCHIVO INICIO EDITAR REVISAR FORMULARIOS PROTEGER AYUDA PROGRAMA SENA Modelo de Mejora Continua LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA CLIENTE RED TECNOLÓGICA PEDAGOGIA DISEÑO DE ACCIONES DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA CÓDIGO: 42110153 DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO VERSIÓN: 1 SECTOR DEL PROGRAMA: TRANSVERSAL Vigencia del Programa: Fecha inicio Programa: 30/04/2018; Fecha Fin Programa: El programa aún se encuentra vigente DURACIÓN MÁXIMA: 48 horas JUSTIFICACIÓN: Entre las Centrales de trabajadores y el gobierno nacional se llegó al acuerdo de incorporar en los programas de formación que imparte el SENA, el desarrollo de capacidades entorno al ejercicio de los derechos fundamentales en el trabajo, la política pública del trabajo decente y la construcción de una ciudadanía activa, consciente, participativa e incidente, como expresión tangible de las aspiraciones humanísticas que trascienda la mera información hacia niveles de pensamiento y acción complejas, autónomas y propositivas, como parte constitutiva del desarrollo integral del trabajador. Dicho acuerdo se expresa en el diseño y desarrollo de un Módulo de Formación en el marco de la Constitución Política y los Convenios Internacionales que posibilite a la persona el empoderamiento en sus relaciones laborales y ciudadanas respecto del ejercicio de los derechos fundamentales en el trabajo. Otorgando al instructor, herramientas pedagógicas, metodológicas y didácticas en ambientes de aprendizaje abiertos y flexibles para facilitar a la persona en formación una comprensión básica acerca de la importancia, en un estado social de derecho, de las garantías ciudadanas, deberes, y responsabilidades para el ejercicio pleno de la Ciudadanía Laboral. El primer paso, de acuerdo con la normatividad del SENA, es la construcción de una Unidad de 1 DE 6 20°C Lluvia  Autoguardado 1.GFPI-F-019 GUÍA 1 - Guardado en Este PC Isabel Cristina Restrepo De León Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Nitro Pro 10 PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE 1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE • Denominación del Programa de Formación: Ejercicio Derechos Fundamentales en el Trabajo • Código del Programa de Formación: 42110153 V2 • Competencia: 210201501 Ejercer Derechos fundamentales en el marco de la Constitución política y los convenios internacionales. • Resultados de Aprendizaje Alcanzar: 210101501 Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital, con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo. Duración de la Guía: 8 horas 2. PRESENTACIÓN GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DESARROLLO CURRICULAR EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO GUÍA DE APRENDIZAJE 1: TRABAJO, SOCIEDAD Y DIGNIDAD HUMANA ¡¡¡ Los Derechos Laborales son Derechos Humanos !!! 3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE 2268 palabras Español (Colombia) Accesibilidad: es necesario investigar Concentración 23°C Lluvia

			Autoguardado 1. GFPI-F-019_GUIA 3 - Guardado en Este PC Isabel Cristina Restrepo De León Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Nitro Pro 10 PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE 1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE Denominación del Programa de Formación: Ejercicio Derechos Fundamentales en el Trabajo Código del Programa de Formación: 42110153 V2 Competencia: 210201501 Ejercer Derechos fundamentales en el marco de la Constitución política y los convenios internacionales. Resultados de Aprendizaje: 210201501O3 Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales. Duración de la Guía: 16 horas. 2. PRESENTACIÓN GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DESARROLLO CURRICULAR EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO GUÍA DE APRENDIZAJE 3- MECANISMOS DE MATERIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO 3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE 1662 palabras Español (Colombia) Accesibilidad: es necesario investigar Concentración 23°C Lluvia Autoguardado 1. GFPI-F-019_GUIA 2 - Guardado en Este PC Isabel Cristina Restrepo De Le Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Nitro Pro PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE 1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE Denominación del Programa de Formación: Ejercicio Derechos Fundamentales en el Trabajo Código del Programa de Formación: 42110153 V2 Competencia: 210201501 Ejercer Derechos fundamentales en el marco de la Constitución política y los convenios internacionales. Resultados de Aprendizaje: 210201501O2 Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo. Duración de la Guía: 16 HS 2. PRESENTACIÓN Desarrollo Curricular EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO GUÍA DE APRENDIZAJE 2. CIUDADANÍA LABORAL 3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE 1. El Trabajo Decente DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL MUNDO DEL TRABAJO TRABAJO DECENTE 2506 palabras Español (Colombia) Accesibilidad: es necesario investigar Concentración 23°C Lluvia



PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE
 - Denominación del Programa de Formación: Ejercicio Derechos Fundamentales en el Trabajo
 - Código del Programa de Formación: 42100553 V2
 - Competencia: 210201505 Ejercer Derechos fundamentales en el marco de la Constitución política y los convenios internacionales.
 - Resultados de Aprendizaje: 210201505 04 Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.
 - Duración de la Guía: 8 horas

2. PRESENTACIÓN

Desarrollo Curricular

EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO

GUÍA DE APRENDIZAJE 4 MECANISMOS DE DEFENSA - DERECHO AL TRABAJO, LOS PUEBLOS Y LA NATURALEZA

Apreciado participante, en el desarrollo de esta guía de aprendizaje usted logra comprender la importancia de las acciones e instituciones encargadas de la protección de los derechos del trabajo, los pueblos y la naturaleza, en el contexto territorial específico y

Esta guía pretende ofrecer herramientas para la práctica solidaria y de los mecanismos para hacer exigibles los derechos fundamentales. Su énfasis se centrará en la formación para el acceso a la justicia y el activismo judicial territorial, como herramientas óptim

Estado Social de Derecho y la Constitución política de 1991, promoviendo el acceso a instituciones locales y el uso de las facilidades tecnológicas.

El derecho de los Pueblos y la Solidaridad, promovido a partir de los ochenta para incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos, se relaciona con:

- Derecho a la autodeterminación
- Derecho a la independencia económica y política
- Derecho a la identidad nacional y cultural
- Derecho a la paz
- Derecho a la coexistencia pacífica
- Derecho al entendimiento y confianza
- La cooperación internacional y regional
- La justicia internacional
- El uso de los avances de las ciencias y la tecnología
- La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos
- El medio ambiente
- El desarrollo que permita una vida digna.
- Los derechos del consumidor.
- El libre desarrollo de la personalidad.

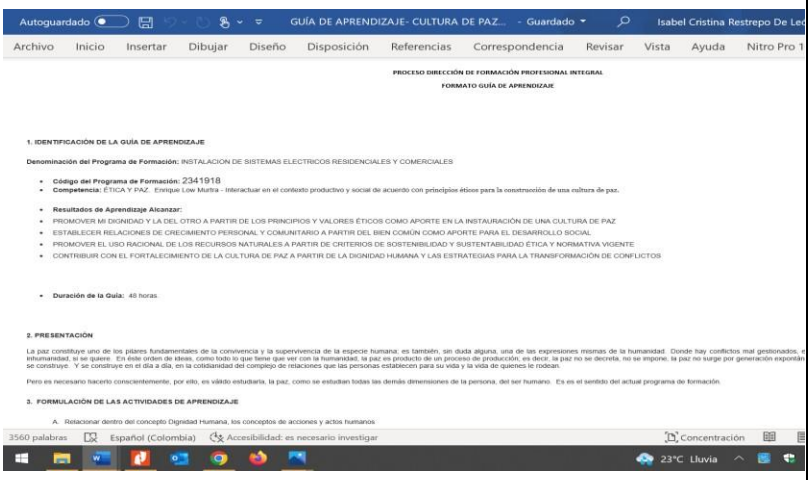
3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Revise el documento: **"El Estado Social de Derecho en Colombia"** y resuelva las siguientes preguntas para analizarlas con los compañeros en plenaria:

¿Cuál es el concepto de estado?

¿Qué significa estado social?

¿Cuáles son las características de un estado social de derecho?



PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

Denominación del Programa de Formación: INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES

- **Código del Programa de Formación:** 2341918
- **Competencia:** ÉTICA Y PAZ. Enrique Low Murtra - Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.

- **Resultados de Aprendizaje Alcanzar:**
- PROMOVER MI DIGNIDAD Y LA DEL OTRO A PARTIR DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS COMO APORTE EN LA INSTAURACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ
- ESTABLECER RELACIONES DE CRECIMIENTO PERSONAL Y COMUNITARIO A PARTIR DEL BIEN COMÚN COMO APORTE PARA EL DESARROLLO SOCIAL
- PROMOVER EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES A PARTIR DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD ÉTICA Y NORMATIVA VIGENTE
- CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PAZ A PARTIR DE LA DIGNIDAD HUMANA Y LAS ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS

- **Duración de la Guía:** 48 horas

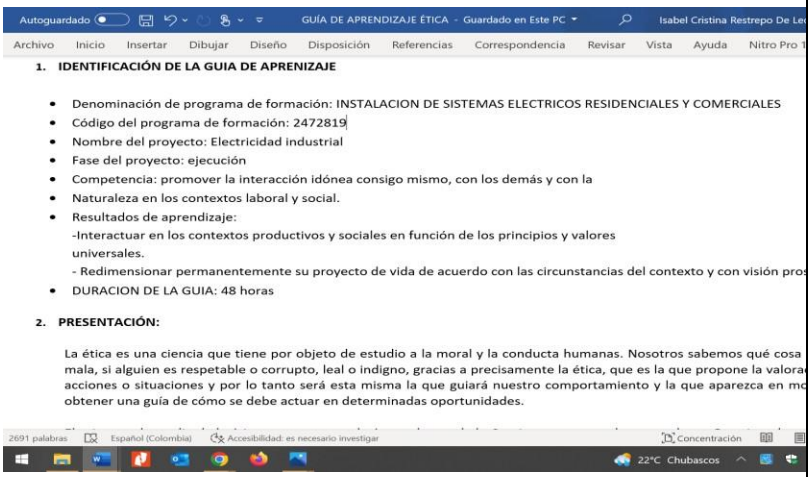
2. PRESENTACIÓN

La paz constituye uno de los pilares fundamentales de la convivencia y la supervivencia de la especie humana; es también, sin duda alguna, una de las expresiones mismas de la humanidad. Donde hay conflictos mal gestionados, e inhumanidad, si se quiere. En este orden de ideas, como todo lo que tiene que ver con la humanidad, la paz es producto de un proceso de producción, es decir, la paz no se decreta, no se impone, la paz no surge por generación espontán se construye. Y se construye en el día a día, en la cotidianidad del complejo de relaciones que las personas establecen para su vida y la vida de quienes le rodean.

Pero es necesario hacerlo conscientemente, por ello, es válido estudiarla, la paz, como se estudian todas las demás dimensiones de la persona, del ser humano. Es es el sentido del actual programa de formación.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

A. Relacionar dentro del concepto Dignidad Humana, los conceptos de acciones y actos humanos

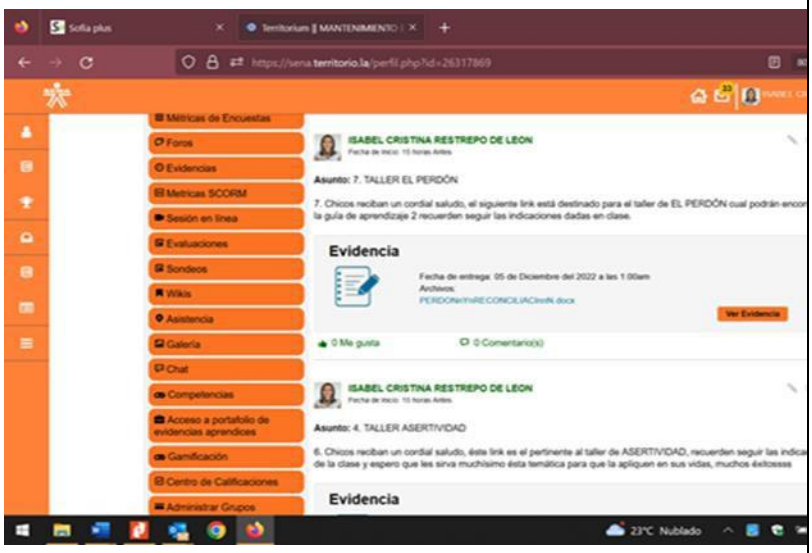
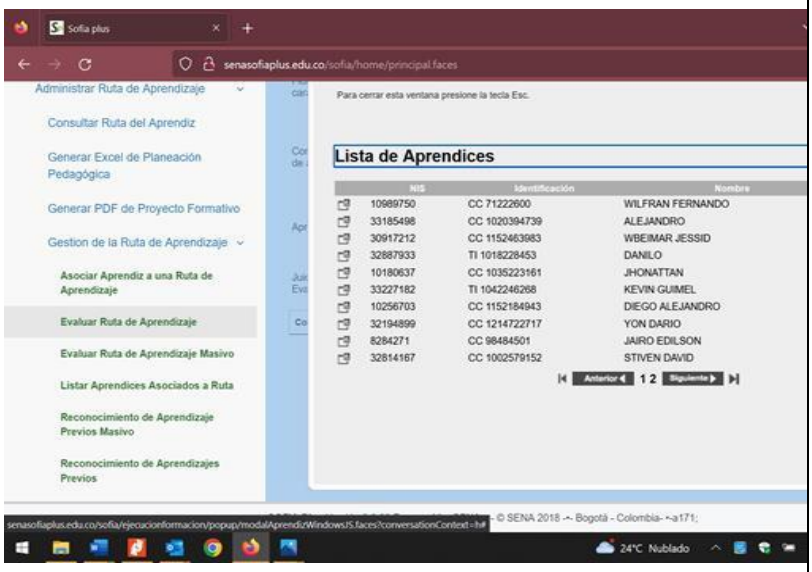


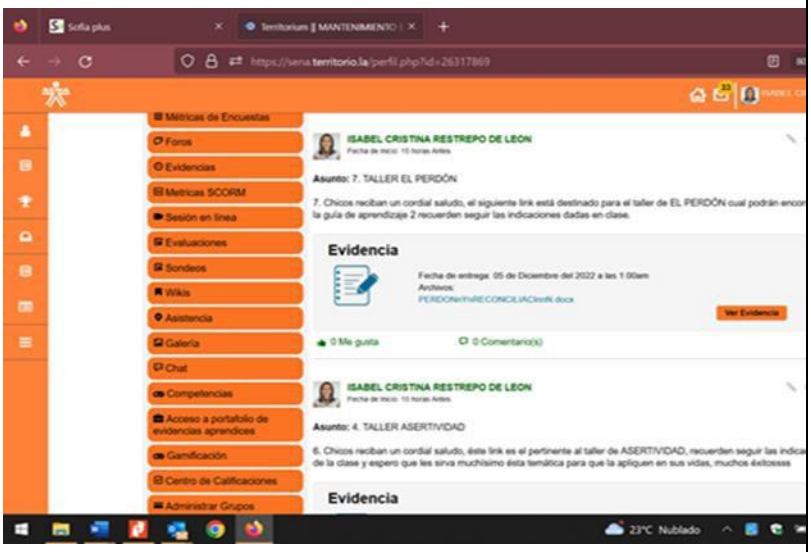
1. **IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENIZAJE**

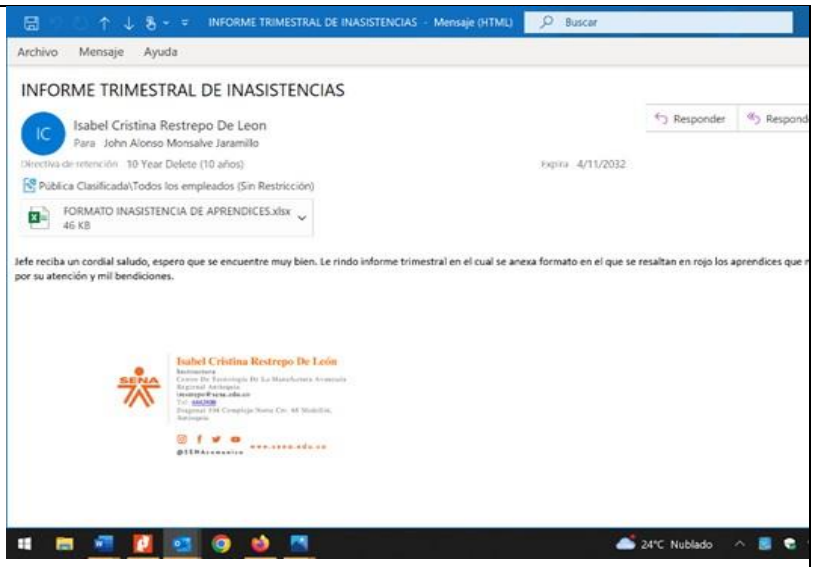
- Denominación de programa de formación: INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES
- Código del programa de formación: 2472819
- Nombre del proyecto: Electricidad industrial
- Fase del proyecto: ejecución
- Competencia: promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la
- Naturaleza en los contextos laboral y social.
- Resultados de aprendizaje:
 -Interactuar en los contextos productivos y sociales en función de los principios y valores universales.
 - Redimensionar permanentemente su proyecto de vida de acuerdo con las circunstancias del contexto y con visión pros
- DURACION DE LA GUIA: 48 horas

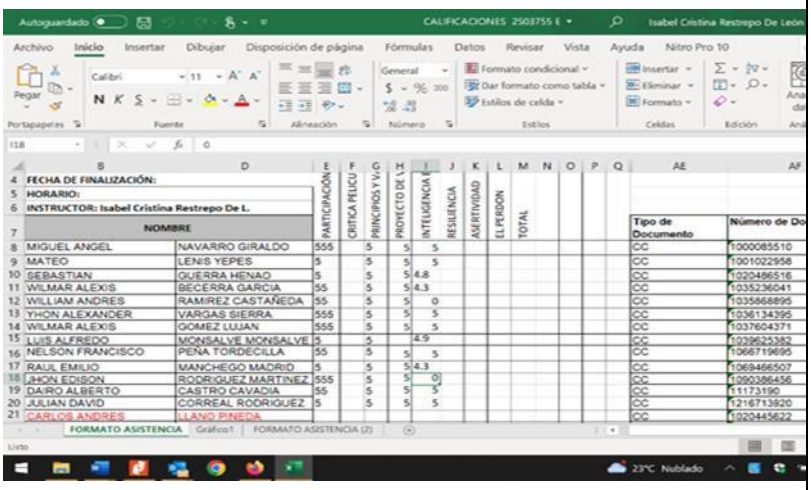
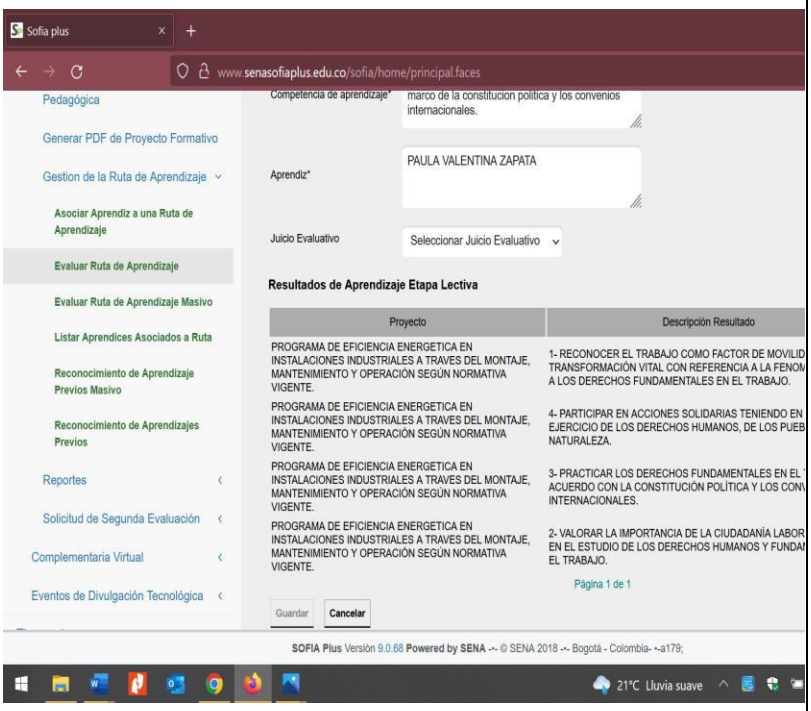
2. **PRESENTACIÓN:**

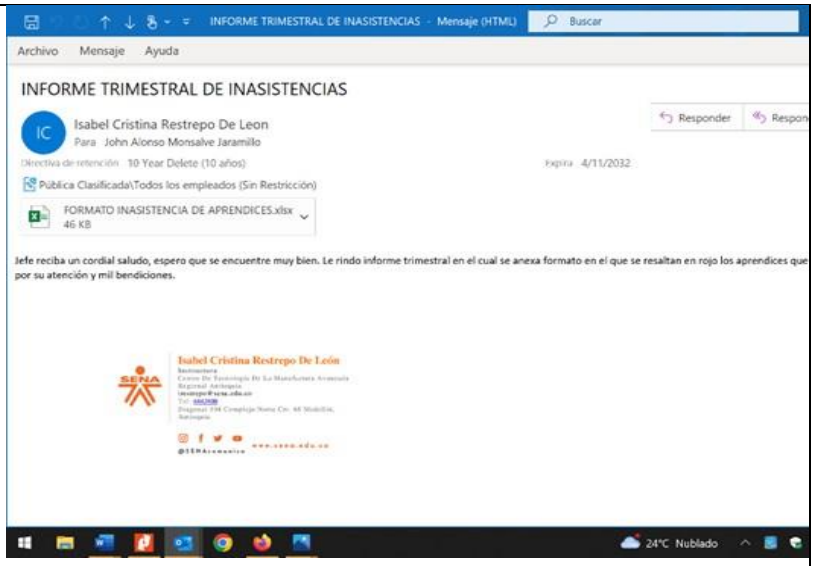
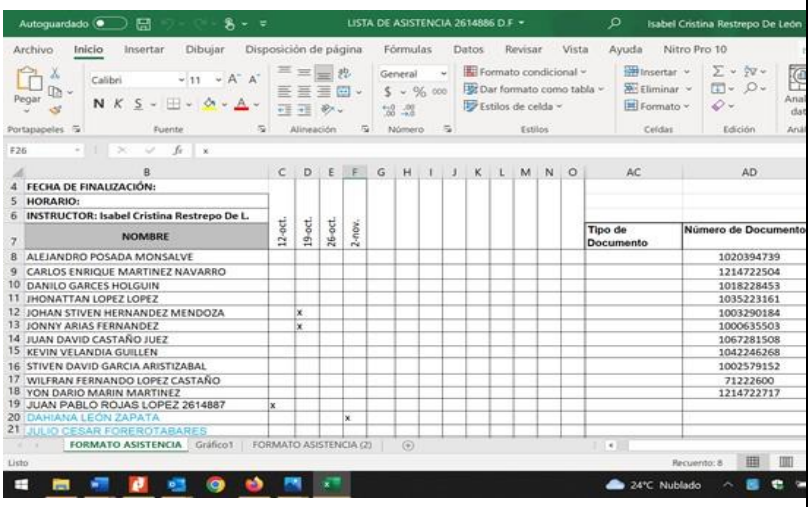
La ética es una ciencia que tiene por objeto de estudio a la moral y la conducta humanas. Nosotros sabemos qué cosa mala, si alguien es respetable o corrupto, leal o indigno, gracias a precisamente la ética, que es la que propone la valora acciones o situaciones y por lo tanto será esta misma la que guiará nuestro comportamiento y la que aparezca en mo obtener una guía de cómo se debe actuar en determinadas oportunidades.

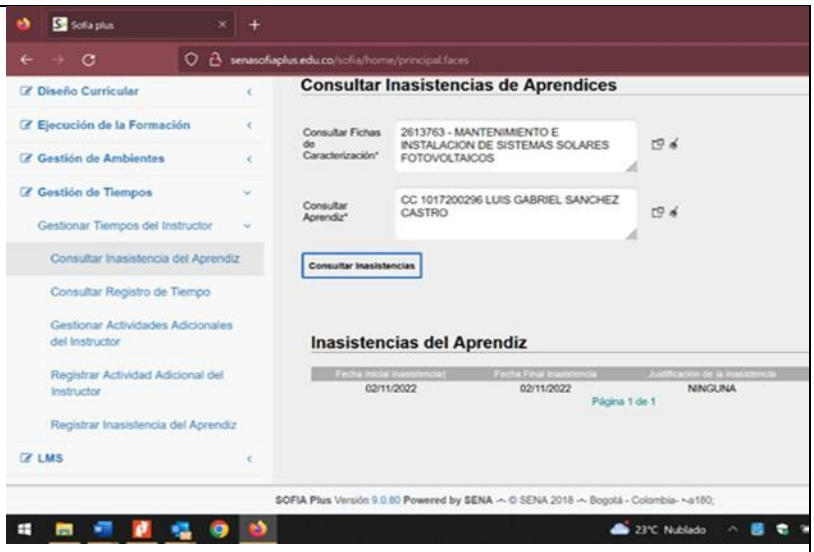
d)	Disponer para los aprendices los productos del desarrollo curricular en la plataforma tecnológica dispuesta por el Sena.	Las actividades se ejecutan tal y como son programadas y concertadas con la programación del CTMA, los trabajos y materiales de apoyo son evidenciados por los aprendices y la instructora en la plataforma territorium.	Materiales de trabajo reposan en territorium Life 
e)	Montar proyecto de formación, crear ruta de aprendizaje y asociar aprendices a la ruta en la plataforma Sofía establecida por el Sena.	La creción de rutas de aprendizaje y generación y asociación de fichas nuevas se realizarán en el momento oportuno para el buen desarrollo de las planeaciones pedagógicas y formación del aprendiz, las cuales se realizan a principios del	Dicha información reposa en SOFIA PLUS 

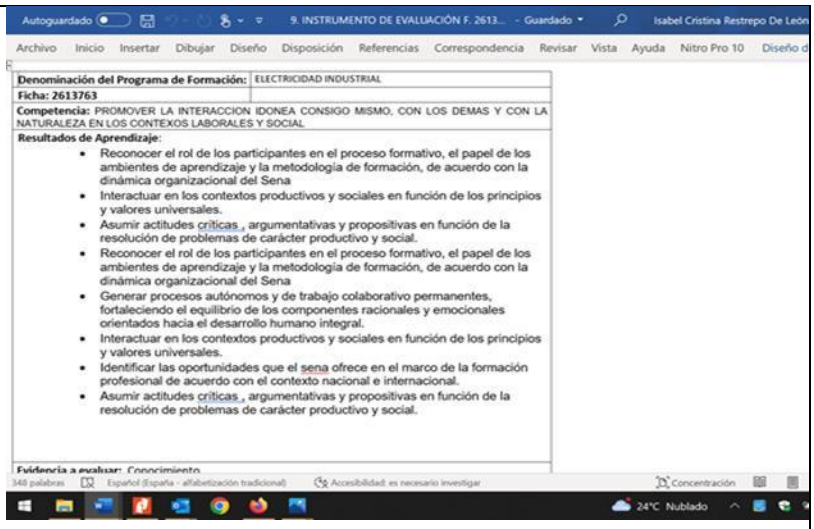
		trimestre en semana de alistamiento.	
f)	Interactuar con la plataforma territorio o su equivalente disponible, destinado por la institución para el desarrollo de la formación profesional integral, además de motivar el uso eficiente de esta plataforma para desarrollar las actividades pedagógicas y de formación, para incentivar el uso eficiente de los recursos, siguiendo las políticas de la entidad.	Todas las actividades presupuestadas para a competencia de Derechos fundamentales en el trabajo y ética deberán ser soportadas en la plaforma Territorium life con sus diversas modalidades para la presentación de trabajos, materiales de apoyo de los programas mencionados contienen instrumentos de evaluación, plan de trabajo concertado, programa y actividades pertinentes para la ejecución de la formación.	Todo se encuentra disponible en la plataforma Territorium 
g)	Entregar al supervisor del contrato la información que le sea	Es requisito preestablecido para la formación presencial o virtual, y se	

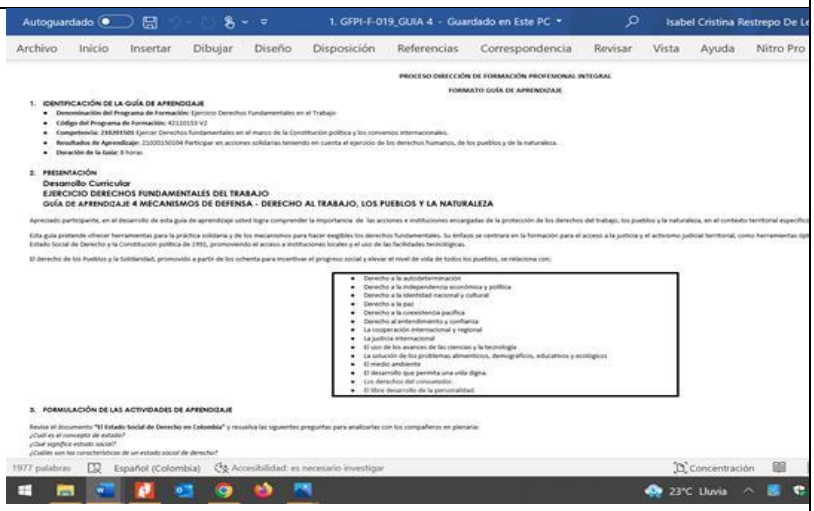
	solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación, ejecución y evaluación pedagógica del proyecto formativo, portafolio de evidencias, acorde con el procedimiento “ejecución de la formación” establecido por el Sena.	entrga dos veces en el trimestre, el primero con el análisis de los aprendices que nunca asiste, los que aplazan y desertan y el segundo con el informe final donde se informa de los aprendices que aprueban y no aprueban las competencias asignadas y el portafolio se encuentra activo en territorium y será entregado al coordinador académico en el momento en que sea solicitado, también queda evidencia de los procesos académicos que se hacen a los aprendices que van a comité académico.	 

h)	Registrar juicios evaluativos en plataforma Sofía establecida por el Sena de manera oportuna y de acuerdo con el calendario establecido por el centro –Ctma.	Socializa con cada aprendiz los resultados obtenidos durante el proceso de formación semanal y verificar que aprendices requieren actividades complementarias , planes de mejoramiento y comitès de evaluación y serán desarrolladas en la fecha establecida para tal fin. Durante las clases, las planillas evaluativas siempre están a disposición de los aprendices y se les da a conocer las notas obtenidas durante las clases.	 

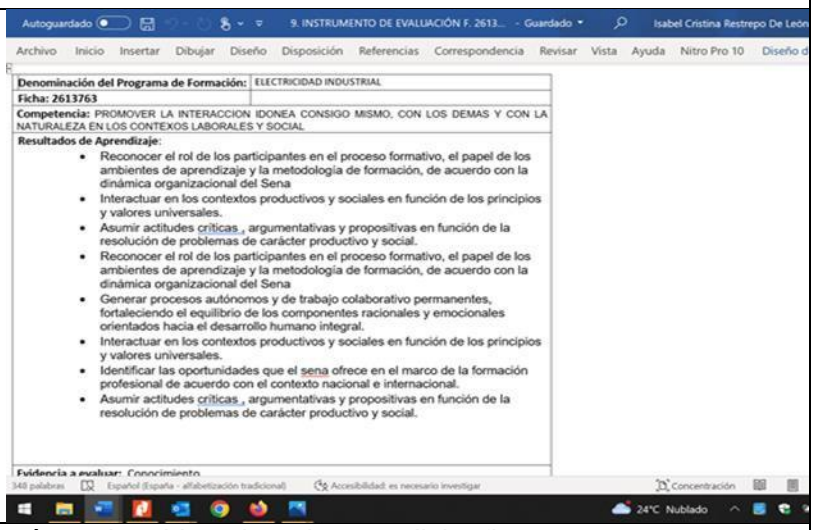
i)	Reportar novedades de deserción, retiros voluntarios, aplazamientos, traslados y reingresos, a la coordinación académica y área de registro y certificación de manera oportuna y de acuerdo con el calendario establecido por el centro – Ctma.	Se realizará oportunamente como parte de mis obligaciones como instructura, entrego reporte constante al coordinador y se hace diariamente la toma de inasistencias y se lleva a cabo tal proceso de inasistencia en Sofía plus	 

			
j)	Aportar iniciativas, sugerencias que desde su formación y desde su labor con instructor, puedan fortalecer y permitir el mejoramiento y crecimiento del centro.	Serán presentadas según las necesidades del centro en su debido tiempo, se hace análisis constante de actividades que puedan mejorar el desarrollo de aprendizaje y bienestar del aprendiz y del centro de formación.	Se gestionará en su debido momento.
k)	Apoyo a actividades de desarrollo curriculares y pedagógicas de los programas de formación del centro.	Se organizarán debidamente con los equipos ejecutores los planes de trabajo a desarrollar	Acta de reunión con equipos ejecutores, en el momento en que sea citada se anexará la debida acta en el presente trimestre.

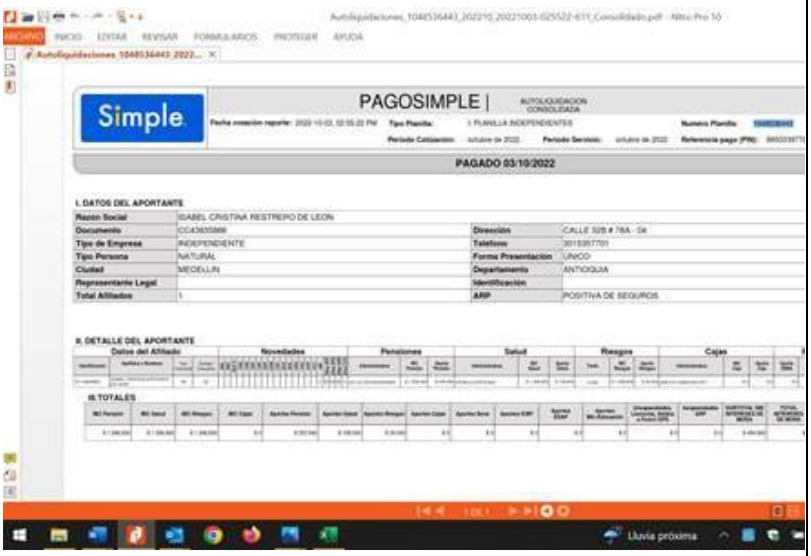
		durante el trimestre, en el momento que sea requerida, en éste trimestre estoy trabajando con el PTV (Proyecto transformación vida	
l)	Apoyo a actividades implementación, desarrollo y seguimiento de los proyectos formativos y de investigación que se generen dentro de los programas de formación profesional adelantados por el centro.	Se llevarán a cabo en el momento en que sea requerida	Pendiente de programación o requerimiento de la Coordinación Académica; se ejecutará inmediatamente se emita la orden.
m)	Realizar acompañamiento a actividades relacionadas con la ejecución de la etapa productiva y el seguimiento en cualquiera de las	Se ejecutará según lineamientos por la coordinación académica.	Se realizará cuando sea requerida.

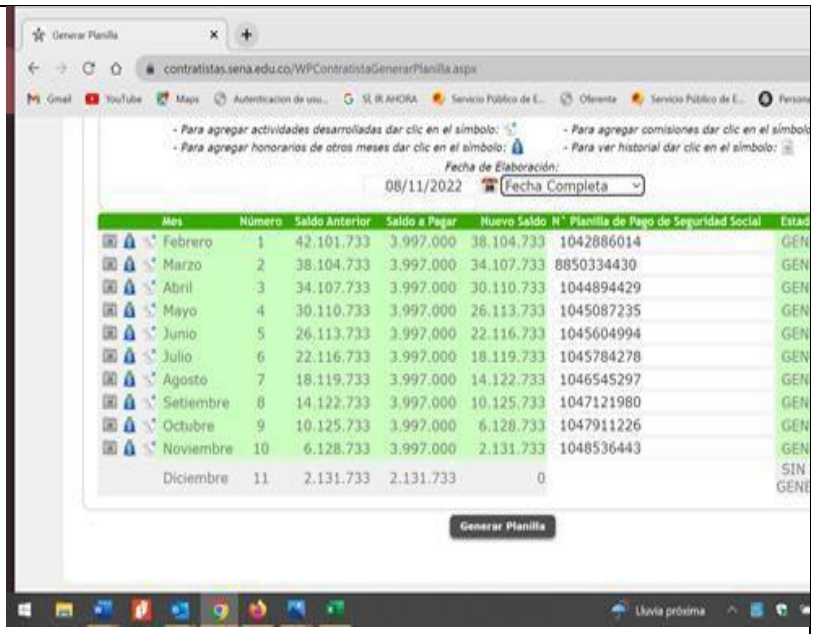
	modalidades seleccionadas por los aprendices para culminar su proceso de formación.		
n)	Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del art.79 c. Nal., decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y resolución 555 de 2006 del Sena y demás normas concordantes.	Todo se desarrollará conforme a la ley y sus disposiciones. El programa de derechos fundamentales en el trabajo, en la guía n. 4 se desarrolla la temática que aquí se plantea y se desarrolla conforme al programa de la misma manera trabajo con la competencia de ética,	

o)	Apoyar en la supervisión de los contratos propios de su área, previa designación por parte de la Subdirección, para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría delServicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adoptado mediante la Resolución 0202 de febrero 10 de 2014, la que la modifique o sustituya.	No ha sido requerida para tal fin	Sin programación para tal finalidad
p)	Participar en la formulación de proyectos, de las diferentes convocatorias Sennova adelantadas en el centro y asignadas por su supervisor.	En el momento en que sea requerida	Aún no ha sido asignada para dicho fin
q)	Acompañar la elaboración de informes técnicos o de avance de	En el momento en que sea requerida	Aún no ha sido asignada para dicho fin

	los proyectos vigentes en los que participa el centro de formación y sean asignadas por su supervisor.		
r)	Participar en el desarrollo y ejecución de los compromisos adquiridos en los proyectos que sean avalados por el centro de formación y asignadas por su supervisor.	En el momento trabajo para el PTV, (proyecto transformación vida el cual va enlazado con la competencia transversal de ética	
s)	Participar en los semilleros de investigación , de acuerdo con la línea de investigación a la que pertenezca el programa de formación.	En el momento en que sea requerida	Aún no ha sido asignada para dicho fin
t)	Incentivar la participación de aprendices de los diferentes programas de formación en los semilleros.	Se plantearán dichas iniciativas para un mejor desarrollo de la formación integral desde el inicio de su	La programación se encuentra en la cadena desde el inicio en su respectivo primer trimestre.

		etapa electiva	
v)	Participar en la construcción del desarrollo curricular de los programas de formación, mediante la planeación de las actividades a desarrollar durante el proceso formativo, la formulación de los proyectos formativos, la planeación pedagógica; que contienen actividades de aprendizaje, y aplicación de técnicas didácticas activas que les permita desarrollar las competencias del programa de formación, de acuerdo con los lineamientos institucionales y el área temática.	Se ejecutará según lineamientos dados por la coordinación académica cuando sea requerida.	La información reposa en las respectivas mallas curriculares, planeación pedagógica y planes de trabajo concertado, las cuales son desarrolladas en los trabajos de equipos ejecutores y afianzadas respectivamente en las actas de reunión de instructores.
	Acompañar la	En el momento en	Aún no ha sido asignafda para dicho fin

	elaboración de la vigilancia científico-tecnológica de la temática relacionada con las tecnologías medulares del centro.	que sea requerida	
w)	Estar certificado o actualizarse en la norma de competencia “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo” de acuerdo con la normatividad vigente.	Actualización en la norma hasta diciembre del 2023	Será soportado en la plataforma designada por coordinación académica  El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 otorga Certificado de Competencia Laboral a ISABEL CRISTINA RESTREPO DE LEÓN Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 43633866 Quien demostró su Competencia Laboral en la Norma Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO Código: 240201056 - Versión: 1 En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ITAGÜÍ A los diecisiete (17) días del mes de Diciembre de dos mil veinti Firmado Digitalmente por LEON ARTURO OTERO BOTERO
x	Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades, reporte de eventos en Sofía plus (y pago de la seguridad social en salud, pensiones y arl dentro de	Se realiza mes a mes según lo establecido dentro de sus deberes y obligaciones de contratista.	 PAGOSIMPLE \| AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA PAGADO 03/10/2022 I. DATOS DEL APORTANTE II. DETALLE DEL APORTANTE III. TOTALES

	las fechas señaladas por el Sena, so pena en incurrir en causal de multa señalada en el contrato)..		
y)	Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	Presenta los informes y el carné al finalizar el contrato con los debidos paz y salvo.	Se realiza entrega de carnet institucional
z)	Las demás que se requieran dentro de su área y para el normal desarrollo de actividades del Centro, con lo anterior el contratista accede a la prestación del servicio en las	Se ejecutará según lineamientos dados por la coordinación académica cuando sea requerida.	Será soportado en la plataforma designada por coordinación académica

	condiciones establecidas tanto en el contrato como en los documentos previos.		

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR (BRUTO DEL MES).	VALOR EJECUTADO (PAGADO).	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
Febrero	**01**	3.997.000	3.997.000	38.104.733	**9.49**		
Marzo	**02**	3.997.000	7.994.000	34.107.733	**18.98**		
Abril	**03**	3.997.000	11.991.000	30.110.733	**28.47**		
Mayo	**04**	3.997.000	15.988.000	26.113.733	**37.96**		
Junio	**05**	3.997.000	19.985.000	22.116.733	**47.45**		
Julio	**06**	3.997.000	23.982.000	18.119.733	**56.94**		
Agosto	**07**	3.997.000	27.979.000	14.122.733	**66,43**		
Septiembre	**08**	3.997.000	31.976.000	10.125.733	**75.92**		
Octubre	**09**	3.997.000	35.973.000	6.128.733	**85.41**		
Noviembre	**10**	3.997.000	39.970.000	2.131.733	**94.09**		
Diciembre	**11**	2.131.733	42.101.733	0	**100**		

OBSERVACIONES – opcional

v.b –

Elaboró: *Carolina Aristizábal*

.Revisó: *John Alonso Monsalve Jaramillo*